



ORDENANZA MUNICIPAL N° 10/18 (DIEZ)

POR LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA N° 06/2018 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PARA VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE HOHENAU”.-----

VISTO:

Las notas de Exp. N°329/2018 y de Exp. N°350/2018, presentadas por un grupo de vecinos que manifiestan su disconformidad por los alcances previstos por la Ordenanza N° 06/18 “Por la cual se establece el sentido único de circulación vehicular para varias calles del centro urbano del distrito de Hohenau”, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el principal objetivo de la Ordenanza N° 06/18 es el de precautelar el buen desarrollo y planificación de nuestro distrito, y teniendo en cuenta que los reclamos efectuados por los conciudadanos involucrados se basan principalmente en la falta de construcción de veredas y reparación de gran parte de las arterias afectadas por el alcance de la Ordenanza, este cuerpo colegiado, luego de analizada a profundidad la situación, cree conveniente que se proceda primeramente a dar curso a lo solicitado por los vecinos, para lo cual se insta al Ejecutivo Municipal a notificar a los frentistas para la construcción de las veredas como así también a buscar la manera de acondicionar las calles afectadas en el menor tiempo posible.-----

Que, el Art. 47 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal” establece textualmente que: “*para modificar o derogar Ordenanzas, se observará el mismo procedimiento establecido para su formación*”.-----

Que, el pleno de la Junta Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 01 de octubre del 2018, y luego de su tratamiento, basados en el Dictamen N° 27/18 de la Asesora Jurídica de la Junta Municipal, de Exp. N° 370/2018, y con fundamento en lo establecido por el Art. 47 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal” resuelve, DEROGAR la Ordenanza N° 06/2018 “Por la cual se establece el sentido único de circulación vehicular para varias calles del centro urbano del distrito de Hohenau”, según consta en el Acta N° 93/18 de este Ente Legislativo.-----

Que, por tanto y a mérito de lo expuesto.-----

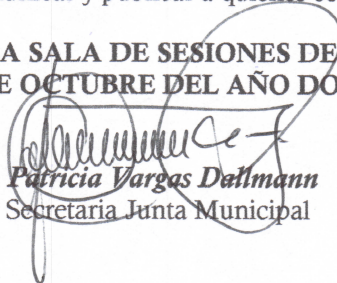
**LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
ORDENA:**

ART. 1: DEROGAR la Ordenanza N° 06/2018 “Por la cual se establece el sentido único de circulación vehicular para varias calles del centro urbano del distrito de Hohenau”.-----

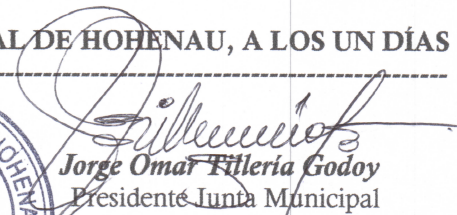
ART. 2: Comunicar y publicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU, A LOS UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----




Patricia Vargas Dallmann
Secretaria Junta Municipal





Jorge Omar Tilleria Godoy
Presidente Junta Municipal




Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal




Francisco Morales
Intendente Municipal